

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas. del día once (11) de febrero de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la oficina auxiliar del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ubicada en calle Pino Suárez número 111, Colonia La Michoacana, C.P. 52166; estando presentes por el **Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios** el **Licenciado José Guadalupe Luna Hernández, Comisionado del INFOEM**; la **Licenciada Soledad Alicia Velázquez de Paz, Coordinadora de Proyectos**; el **Licenciado Eloy Moreno Rivero, Proyectista**; y por parte del **Ayuntamiento de Temoaya, Amada Margarita Venadero Patricio**, Coordinadora de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación, a fin de dar cumplimiento al oficio INFOEM/COM-JGLH/040/2016 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil dieciséis emitido en términos del artículo 44 fracciones VII, IX, y X del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, mismo que fue notificado el cinco (5) de febrero del año en curso vía **electrónica** y personalmente, teniendo como finalidad proceder a asistir al Sujeto Obligado en cuestiones generales respecto a la transparencia para que se garantice el derecho de acceso a la información en beneficio del recurrente y en observancia a los principios Constitucionales que lo disciplinan, y para el mejor desahogo de los recursos de revisión turnados al Ayuntamiento de Temoaya.

Por parte del Sujeto Obligado manifestó que por el momento no cuentan aún con servidores públicos habilitados y recientemente se instaló el comité de información. Aunado a esto por razones de tiempo, desconocimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y la nula o poca respuesta por diferentes áreas del ayuntamiento al cual representa no le

ha sido posible dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información presentadas.

Se procedió a capacitar de manera general, informal, y económica a la Titular de la unidad de información con el fin de aclarar las dudas que pudiera tener con relación al recurso de revisión planteado al rubro.

Así mismo se le sugirió a la Titular de la unidad de información dirigir los oficios de los recursos de revisión a los Comisionados correspondientes, esto con el fin de poder dar cumplimiento al recurso que haya sido turnado a cada Ponencia. (En este caso remitir oficio a nombre del Comisionado José Guadalupe Luna Hernández).

Por lo que se procede a instrumentar la siguiente acta y a tomar los generales de la ciudadana Amada Margarita Venadero Patricio, quien dijo llamarse correctamente como ha quedado adscrito y quien manifiesta ser **Coordinadora de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación del Ayuntamiento de Temoaya**, identificándose previamente con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, en la que aparece al anverso una fotografía a color que coincide con los rasgos físicos faciales del compareciente y al reverso una firma que reconoce como suya que por ser la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados, de la cual se obtiene copia fotostática que se agrega a la presente acta, formando parte de la misma, devolviéndose en este acto el original; a quien se le interroga si protesta conducirse con verdad en la presente diligencia, contestando: **Si protesto conducirme con verdad;**

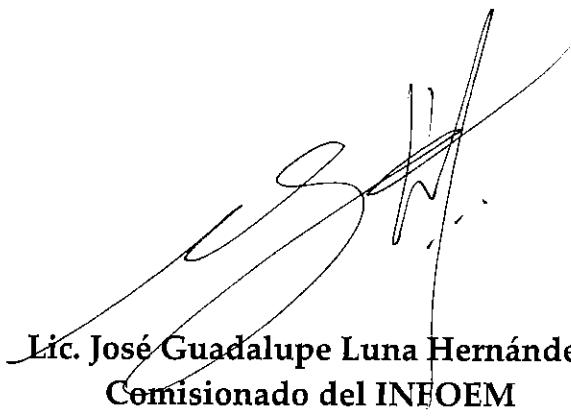
Siendo todo lo que deseo manifestar-----

Acto seguido se tiene por hechas las manifestaciones vertidas, agregándose la presente al expediente del Recurso de Revisión de que se trata a fin de que se considere en la resolución que en derecho sea conducente-----

----- CONSTE -----

Recurso de Revisión: 0108/INFOEM/IP/RR/2016
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Temoaya

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente acta, siendo las 14:30 horas del día en su fecha, firmando al margen y al calce para debida constancia legal, los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, surtiendo todos los efectos legales.



Lic. José Guadalupe Luna Hernández
Comisionado del INFOEM



Lic. Soledad Alicia Velázquez de Paz
Coordinadora de Proyectos del INFOEM



Lic. Eloy Moreno Rivero
Proyectista del INFOEM



Compareciente
Amada Margarita Venadero Patricio,
Coordinadora de la Unidad de
Información, Planeación y Evaluación.